

## Excma. Diputación Provincial de León

### NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA PROCESO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, OCHO PLAZAS OFICIAL/A DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

Mediante Decreto número 12873 de 16 de octubre de 2024 la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto número 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023, ha resuelto:

Primero: Nombrar, como personal funcionario de carrera en la plaza de Oficial/a de Recaudación, grupo C, subgrupo C1, a las personas que se relacionan adjudicándoles los puestos de trabajo que se indican, adscribiéndoles a los mismos con carácter definitivo, equivalente a los obtenido mediante concurso:

Apellidos y nombre	DNI	Subárea/ Servicio	Sección	Código	Denominación puesto	Grupo	C.D.	C.E.	C.P.
Puertas Ibán, María Olga	***6629	Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria	Unidad de Recaudación de León	13110119	Oficial/a de Recaudación	C1	21	33	21
Bao Gómez, María Begoña	***6802	Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria	Unidad de Recaudación de Ponferrada	13160113	Oficial/a de Recaudación	C1	21	33	21
Martín Valdés, María Begoña	***8985	Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria	Unidad de Recaudación de Astorga	13120105	Oficial/a de Recaudación	C1	21	33	21
Guerrero Colín, Juan Carlos	***6562	Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria	Unidad de Recaudación de León	13110111	Oficial/a de Recaudación	C1	21	33	21
Viforcós Martínez, María Carmen	***5363	Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria	Unidad de Recaudación de Ponferrada	13160103	Oficial/a de Recaudación	C1	21	33	21
Lombas Huerta, Helga	***8803	Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria	Unidad de Recaudación de Valencia de Don Juan	13170103	Oficial/a de Recaudación	C1	21	33	21
Suárez Álvarez, María Isabel	***5962	Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria	Unidad de Recaudación de Cistierna	13150104	Oficial/a de Recaudación	C1	21	33	21
Fernández Jiménez, Jesús Antonio	***6419	Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria	Unidad de Recaudación de Cistierna	13150106	Oficial/a de Recaudación	C1	21	33	21

Segundo: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, así su exposición conforme se regula en la base segunda de las reguladoras del referenciado proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, adoptada por delegación, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación con la Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga público, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la LPAC.

No obstante, se podrá interponer directamente, de conformidad al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

León, a 16 de octubre de 2024.—La Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Ana María Arias González.

91966